

NUEVO CONTINENTE S.A.

RESOLUCIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Todas las resoluciones fueron tomadas por unanimidad

1º) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia.

Conforme lo autoriza el artículo 7 del Estatuto Social y siguiendo el cumplimiento de la normativa vigente CNV se aprobó la celebración de la Asamblea a distancia.

2º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Fueron designados los señores Daniel A. Mascarenhas (Director Titular) y Juan Martín Mascarenhas (Vicepresidente).

3º) Lectura y Consideración de la Memoria, inventario, Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados y del Otro Resultado Integral del Ejercicio, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de julio de 2025. Tratamiento del saldo de resultados no asignados.

- Fueron aprobados los mencionados documentos.
- Se aprobó destinar un importe a Reserva Legal de \$ 11.742.152.-.
- Se aprobó el dividendo en efectivo anticipado resuelto ad referéndum de la presente Asamblea de Accionistas, por reunión de Directorio celebrada el 06 de junio de 2025, y puesto a disposición a partir del 17 de junio del corriente año, que a su valor histórico de \$ 94.500.000,- que representa el 3000% del Capital Social y a valores reexpresados al 31 de octubre de 2025 ascienden a \$ 102.485.236.-.
- Se aprobó adicionalmente un dividendo en efectivo del 3.500% del Capital Social, o sea, \$ 110.250.000.- por el presente ejercicio.
- Se aprobó dadas las normas de la Comisión Nacional de Valores aumentar la Reserva para Distribución de Dividendos en \$ 10.365.651.- la cual resultará en un beneficio futuro para los accionistas de la sociedad. Al aumentar dicha reserva los Resultados No Asignados de la Sociedad pasaron a quedar en \$ 0.
- Se aprobó delegar en el Directorio la época, forma y condiciones de pago de la distribución que se apruebe.
- Se aprobó delegar en el Directorio la posible decisión futura de realizar una nueva desafectación de la Reserva para Distribución de Dividendos para ser utilizada para el pago de dividendos, así como la época, forma y condiciones de pago de los mismos. La resolución

por el Directorio será ad referéndum de la Asamblea de Accionistas anual que trate los estados financieros del ejercicio en que se incurra la misma.

- No se propuso capitalizar ajuste de capital por considerar adecuada la estructura de capital de la Sociedad.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 42.027.207.- (total remuneraciones) y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 3.300.000.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2025.

Previo a poner en consideración el punto, se aclaró que no existe exceso de la retribución al Directorio sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto aprobado de distribución de dividendos.

Fue aprobada la gestión presencial y remota del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2025. Se abstuvieron de votar los Accionistas que son Directores.

Se aprobó la suma de \$ 3.300.000.- a favor de la Comisión Fiscalizadora y al Directorio \$ 42.027.207.-. Se aprobó asimismo que se delegue en el Directorio la asignación individual.

Se brindo la información que requieren las normas de la CNV.

5º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.

Se aprobó que el Directorio tenga 3 miembros titulares y 3 suplentes, y fueron designados como Directores Titulares por el término de un año los señores Ignacio Mascarenhas, Juan Martín Mascarenhas y Daniel Antonio Mascarenhas, y como Directores suplentes los señores Felipe Mascarenhas, Julieta Mascarenhas y Juan Esteban Russo, informando asimismo, en los términos de la Resolución General 400/02 quienes revisten la calidad de independientes y no independientes. Se aprobó también al Directorio a pagar anticipos de honorarios a sus miembros por el ejercicio que finalizará el 31 de julio de 2026 ad referéndum de lo que se resuelva en la correspondiente Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas.

6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Fueron elegidos por el término de un año, como Síndicos Titulares el señor José Manuel Meijomil, el señor Alfredo Ángel Esperón y la señora Paula Broggi y como Síndicos Suplentes los señores Alejandro Javier Galván, Gustavo Adolfo Carlino y Guillermo A. García. Se dio la información requerida por el art.4º del Capítulo 21 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

7º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.

Se resolvió dar a todos los miembros del Directorio la autorización expresa que prescribe el artículo 273 de la ley 19.550.

8º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2024/2025. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2026 y determinación de su remuneración.

Se aprobó la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio vencido el 31 de julio de 2025 que asciende a la suma de \$ 7.076.400.-. Fue designado para actuar como Contador Certificante para el nuevo ejercicio económico a vencer el 31 de julio de 2026 el Contador Gustavo Adolfo Carlino (titular) y el Contador Alejandro Javier Galván (suplente), siendo su período de contratación a partir del 01 de Agosto de 2025 al 31 de Julio de 2026. Se informó que los mismos son socios del Estudio Contable Suárez, Menéndez y Asociados SRL pudiendo suscribir la documentación respectiva cualquiera de los dos Contadores Públicos matriculados antes mencionados. Sus honorarios quedaron para ser resueltos en la Asamblea que apruebe el balance del referido ejercicio.

Marcelo Gabriel Lara
Responsable de Relaciones con el Mercado